

Proceso: Deslinde y amojonamiento
Demandante: Rafael Alvid Rico Restrepo
Demandado: Fundación Aldea Naciente de La Esperanza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Versalles - Valle del Cauca, enero dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022). -

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 004

(Requerimiento Oficina Catastro Departamental Valle)

Radicación 2019-00048-00

De conformidad con el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, y, en vista de que, a la fecha no se allega de la Oficina de Catastro Valle, las fichas catastrales solicitadas por este Juzgado, deberá requerirse a la referida Oficina para que en el término improrrogable de dos (2) días hábiles proceda a ello. En consecuencia;

RESUELVE:

PRIMERO. - **REQUERIR** a la Oficina de **CATASTRO DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA** para que en el término improrrogable de **dos (2) días hábiles** remita respuesta en relación con la solicitud de expedición de las fichas catastrales de los predios identificados con matrículas inmobiliarias N° 380-21863 y 380- 57335. Oficiése por secretaría.

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

Firma electrónica
YARY VIVIANA PÉREZ SALAZAR
Juez

Firmado Por:

Yary Viviana Perez Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: Deslinde y amojonamiento
Demandante: Rafael Alvid Rico Restrepo
Demandado: Fundación Aldea Naciente de La Esperanza

Código de verificación:

41cae3583ec2a165755757e49cf84d846d7114eeb0b3078f1d3161b77e0d129c

Documento generado en 18/01/2022 10:50:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>